

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 11-06-2019 10:21:34

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-602-MC19

SEÑOR (ES) : SERVICIOS DE FERRETERIA Y OBRAS INTEGRALES JORGE R	A Sr (a) : JORGE IVAN ROA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN : Sotomayor, eleuterio Lota Región del Biobío ramirez 84	FONO : 942691890
RUT : 76.690.209-k	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Reposición de Vidrio y brazo hidraulico
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresia.moraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	Reposición de vidrio de 5 mm incoloro , junquillos color mate de 71 x 89 cm.en puerta entrada CESFAM Dr.Juan Cartes Arias		19.500,00	0,00	0,00	19.500
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	Suministro e instalación de brazo hidráulico puerta entrada CESFAM Dr. Juan Cartes A. cotización 18-164		39.000,00	0,00	0,00	39.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	58.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	58.500
19% IVA	\$	11.115
Total	\$	69.615

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de Servicios por reposición de vidrio y Brazo hidráulico en puerta principal del CESFAM Dr. Juan Cartes a. solicitado en Ord. N°429 y 458.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-20-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>